ACTA No. 13-2022.

En el municipio de Nebaj, departamento del Quiché, siendo las quince horas en punto del día lunes cuatro de abril de dos mil veintidós (04-04-2022). Nos encontramos reunidos en el lugar que ocupa la oficina de la Junta de Cotización, ubicada en el Sótano del Parque Municipal, las siguientes personas: Cosme Andrés Brito López, Cecilia Raymundo Raymundo, Mariela Magdalena López Raymundo, miembros titulares, todos integrantes de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Nebaj, con el objeto de dejar constancia de lo siguiente: **PRIMERO:** Se tiene a la vista la certificación del punto resolutivo, acta cero uno guion dos mil veintidós guion SEC (01-2022-SEC); de fecha tres de enero de dos mil veintidós (03-01-2022), suscrito por el Secretario Municipal, en la cual se integra el nombramiento de la Junta de Cotización de la Municipalidad de Nebaj, teniendo competencias para la recepción, calificación y adjudicación provisional de las ofertas relacionadas con la contratación de bienes y servicios requeridos por la Municipalidad, por el periodo de tres de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil veintidós; por lo que procede al acto de evaluación de la oferta recibida para el evento denominado: **"CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARRILLADO (DOTACIÓN DE MATERIALES), CANTÓN VILLALA, NEBAJ, QUICHE".** Identificado bajo el **-NOG-16645847,** de su publicación y según especificación detallada en las bases de cotización número cero seis guion dos mil veintidós (06-2022); **SEGUNDO:** La Junta de Cotización procede a verificar el acta doce guion dos mil veintidós (12-2022) de fecha veintiocho de marzo de dos mil veintidós (28-03-2022), la que contiene el acto de recepción y apertura de plicas, donde de conformidad con lo establecido en el artículo treinta y tres (33), de la Ley de Contrataciones del Estado, concursando la siguiente oferta:

Plica número uno, con el siguiente detalle:
Empresa: **PROYMAC DE GUATEMALA**
Propietario y/o Representante Legal: **LUIS CARLOS NATARENO PÉREZ**
Documento Personal de Identificación: **CUI- 3468 85140 1014**
Número de Identificación Tributaria: **100477526**
Monto Total de la Oferta: **Q. 600,500.00**
Tiempo de entrega: **Tres semanas**
Número de Fianza de sostenimiento de Oferta: **863389**
Monto de Fianza de sostenimiento de Oferta: **Q. 30,025.00**

Escaneado con CamScanner

TERCERO: La Junta de Cotización procedió a verificar si el oferente cumplió con la presentación de los documentos de carácter obligatorio solicitado en las bases de cotización, por lo tanto; se determina que las oferta presentada cumple con los requisitos fundamentales y se encuentran dentro de los límites máximos de fluctuación según lo establecido en el **artículo veintinueve (29)** de la Ley de Contrataciones del Estado; **CUARTO:** Luego de verificar el contenido de las plicas, la Junta de Cotización procedió a calificar las ofertas, conforme a criterios en cuanto a Oferta financiera o precio, Oferta Técnica-Cronogramas de ejecución física y financiera, experiencia y Calidad, Capacidad Técnica/Maquinaria y equipo y demás características que favorezca y convenga a los intereses del Estado, elaborando el cuadro de ponderación de los criterios de calificación, quedando los resultados de la siguiente manera:

1. Empresa: **PROYMAC DE GUATEMALA.**

No.	Aspecto a Evaluar	Rango de Puntaje	Puntos
1	Oferta financiera o precio (menos precio, más ponderación)	40	40
2	Oferta Técnica-Cronogramas de ejecución física y financiera, tiempo de entrega (menos tiempo, más ponderación)	20	20
3	Experiencia y Calidad (más experiencias más ponderación	20	20
4	Capacidad Técnica/Maquinaria y equipo	5	5
	Total	100 puntos	75

QUINTO: En cumplimiento de los artículos diez, veintiocho y treinta y tres de la Ley de Contrataciones del Estado, calificada la oferta, la Junta de Cotización después

Escaneado con CamScanner

de deliberar y discutir, sobre la misma por unanimidad, resuelve dictaminar la **ADJUDICACION** del proyecto denominado **"CONSERVACIÓN SISTEMA DE ALCANTARRILLADO (DOTACIÓN DE MATERIALES), CANTÓN VILLALA, NEBAJ, QUICHE",** a la empresa denominada: **PROYMAC DE GUATEMALA** por un monto de **SEISIENTOS MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (600,500.00),** la que obtuvo un punteo de setenta cinco (75) puntos con las calidades, procedencias que constan en el formulario de cotización, cantidades que incluyen el impuesto al valor agredo -IVA-, en virtud de ser oferta aceptada y conveniente para los intereses del Estado y llena los requisitos establecidos en las bases de cotización, así como la Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Numero 57-92 del Congreso de la República y sus Reglamentos, y para dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo treinta y seis (36) del mismo cuerpo legal, la Junta de Cotización Municipal, causará la documentación del presente evento de cotización, incluyendo la certificación de la presente acta de adjudicación a la autoridad superior para que resuelva lo que en derecho corresponda y para las notificaciones respectivas al oferente; **SEXTO:** No habiendo más que hacer constar se da por finalizada la presente acta en mismo lugar y fecha a dos horas después de su inicio, la que habiendo sido íntegramente leída por los que en ella intervenimos, enterados de su contenido, objeto, validez y demás efectos legales, la ratificamos, aceptamos y firmamos. Damos fe.

JUNTA DE COTIZACIÓN MUNICIPALIDAD DE NEBAJ

Cosme Andrés Brito López

Titular

Cecilia Raymundo Raymundo

Titular

Mariela Magdalena López Raymundo

Titular

Escaneado con CamScanner